

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Práctica profesional para obtener título de abogado o abogada en la Corporación de Asistencia Judicial

Última actualización: 25 noviembre, 2019

Descripción

Permite **postular a una de las prácticas profesionales que ofrece la Corporación de Asistencia Judicial región Metropolitana** (con presencia territorial en las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y de Magallanes y la Antártica Chilena) en los distintos centros de atención comunales o en aquéllos asociados a convenios especiales para tales efectos.

Una de las misiones de la Corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana, es proporcionar los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los y las postulantes a obtener el título de abogado o abogada. Anualmente, asigna más de 2.000 prácticas profesionales a egresados y egresadas de todas las facultades de derecho del país.

Obtenga [más información](#) y revise las [preguntas frecuentes](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana**.

Detalles

El artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales establece como uno de los requisitos para obtener el título de abogado o abogada, haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por seis meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

La práctica profesional para la obtención del título de abogado o abogada, tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, debiendo el o la postulante realizar su trabajo en el centro de atención al que fue asignado o asignada, cumpliendo con todas las funciones que le correspondan, de acuerdo al [reglamento de prácticas profesionales](#) y a los requerimientos y necesidades de su centro de atención.

Las personas que hayan obtenido el título de abogado o abogada en el extranjero y que deseen ejercer la profesión en Chile, deben validarlo, en primer término, a través de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; posteriormente, se analizará el caso en particular a través de la oficina de títulos de la Corte Suprema, la cual determinará si el o la postulante extranjero se encuentra eximido o no de realizar la práctica profesional (existen tratados internacionales con algunos países que así lo permiten). De no ser eximido o eximida, entonces el o la postulante extranjero o extranjera deberá realizar la práctica profesional en igualdad de condiciones con los otros y otras postulantes.

¿A quién está dirigido?

- Egresados y egresadas de derecho y/o licenciados y licenciadas en ciencias jurídicas de una universidad reconocida por el Estado y que deseen realizar su práctica profesional en alguno de los centros de atención comunales, o bien en los distintos centros de atención asociados a convenios especiales para tales efectos, de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., en las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Las personas que hayan obtenido título de abogado o abogada en el extranjero y que deseen ejercer la profesión en Chile, según los términos señalados en el campo detalles.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de egreso o certificado de grado de Licenciado en Derecho emitido por la respectiva casa de estudio (no se recepcionarán actas, diplomas o constancias de examen de grado rendido para efectos de postulación).
- Copia de la cédula de identidad.
- Fotografía con nombre y RUT en formato JPG.
- En consideración a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.886 sobre Tramitación Digital de Procedimientos Judiciales, al momento de postular a la práctica, el o la postulante deberá:
 - Tener activa la [ClaveÚnica](#) que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - Dominio de los [manuales de usuario dispuestos por la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial](#) en su sitio web.

Importante: en la charla de inducción, las personas seleccionadas deberán entregar el certificado de título o de egreso original (o su fotocopia autorizada ante notario), el que no será devuelto.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, adjunte los documentos requeridos y haga clic en "continuar".
4. Complete los datos requeridos y haga clic en "continuar".
5. Seleccione sus preferencias de postulación (el número 1 indica primera prioridad).
6. Escriba las observaciones, si corresponde, y luego haga clic en "enviar postulación".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado a la práctica.

Importante:

- En la región Metropolitana cada postulante debe marcar, al menos, 10 preferencias.
- Las opciones marcadas son sólo una referencia, ya que los centros asignados a los y las postulantes son determinados por el director general de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), de acuerdo con las necesidades de éstos.
- Si requiere más información escriba a postulantes@cajmetro.cl o llame al +56 2 2937 1060.
- Revise el [listado de prácticas seleccionadas](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/29498-practica-profesional-para-obtener-titulo-de-abogado-o-abogada-en-la-corporacion-de-asistencia-judicial>